

RETIRO, 20 ENE. 2023

DECRETO EXENTO N° 230

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRÁN"**
6. El ORD. N°157 de Director del Colegio Robinson Cabrera Beltrán

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Ley SEP llama a licitación pública para adquirir **"IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRÁN"** de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **adquirir "IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRÁN"**

2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestarios:

215.22.04.009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales

215.22.04.013 Equipos Menores

215.29.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos

3.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

4.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios para formar la Comisión de Evaluación de las propuestas: Director DAEM, Jefa UTP DAEM y Coordinadora Comunal Ley SEP.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



KARIN MANRÍQUEZ FERNÁNDEZ
JEFE DEPTO EDUCACION (s)



FRIGOSO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



BRYAN FUENTES ALEGRIA
CONTROL INTERNO

BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO (s)
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL